

**EVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN
DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD (SIC)
INFORME FINAL
DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DEL SELLO**

Denominación del programa formativo	GRADUADO O GRADUADA EN MEDICINA
Institución	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV)
Centro/s donde se imparte	FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA
Modalidad (es) en la que se imparte el programa en el centro.	PRESENCIAL

El Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa educativo evaluado es un certificado concedido a una universidad en relación con un programa/centro evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el Informe Final sobre la obtención del sello, elaborado por la Comisión de Acreditación de éste, a partir del informe redactado por un panel de expertos y expertas, que ha realizado una visita virtual al centro universitario evaluado, junto con el análisis de la autoevaluación presentado por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al programa evaluado.

Este informe incluye la decisión final sobre la obtención del sello.

En todo caso la universidad podrá apelar la decisión final del sello en un plazo máximo de 15 días hábiles.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN: ACREDITACIÓN NACIONAL

El programa formativo ha renovado su acreditación a través de la [Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva \(AVAP\)](#) en la fecha 18/04/2018.

Criterio 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD

Estándar:

Las personas **egresadas del programa/centro evaluado han alcanzado** el tipo de resultados de aprendizaje establecidos por la agencia internacional de calidad para la acreditación del sello en el ámbito del programa/centro evaluado desde una perspectiva global.

Directriz 8.1. El tipo de resultados de aprendizaje definidos en el plan de estudios tomado como muestra en el proceso de evaluación **incluyen** los establecidos por la agencia internacional de calidad para la acreditación del sello en el ámbito del centro evaluado y son **adquiridos** por todos/as sus egresados/as.

VALORACIÓN DE CRITERIO:

A	B	C	D	No aplica
		X		

JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Para analizar el cumplimiento del presente criterio se han analizado las siguientes evidencias:

Primeras evidencias a presentar por la institución de educación superior:

- ✓ El informe de autoevaluación.
- ✓ Memoria verificada del programa evaluado.
- ✓ El informe de la última acreditación nacional a nivel programa/centro.
- ✓ El plan de mejoras derivado del último informe final de renovación de la acreditación y la fecha en la que se hará el seguimiento de recomendaciones.
- ✓ Correlación entre el tipo de resultados de aprendizaje del sello y las asignaturas del programa formativo en las que se trabajan de forma relevante.
- ✓ Resumen de la correlación del tipo de resultados y asignaturas.
- ✓ Listado y descripción de los trabajos colaborativos realizados por todos/as los/as estudiantes.
- ✓ Listado Trabajos Fin de Grado.

Evidencias específicas de Ciencias Biomédicas Básicas:

- ✓ Actividades formativas en las que se usen casos prácticos y simulaciones (Tabla 1).
- ✓ Listado de seminarios desarrollados (por no más 20 estudiantes) en base a problemas con la aplicación de conocimientos básicos a la Clínica, que incluyen el nombre del seminario, una breve descripción, el número de participantes y su duración.
- ✓ Listado de seminarios basados en casos de la vida real en su contexto sistemático, que incluyen el nombre del seminario, una breve descripción, el número de participantes y su duración

Evidencias específicas de Ciencias y Habilidades Clínicas:

- ✓ Prácticas clínicas realizadas que incluyen: el entorno hospitalario y las consultas externas, el de la asistencia primaria en centros de salud y el de la comunidad (Tabla 1).
- ✓ Actividades en las que se usan simulaciones (Tabla 1).
- ✓ Listado de informes de tutores/as clínicos/as sobre la participación del estudiantado en las distintas actividades docentes en el contexto clínico (E8.1.4.).
- ✓ Oferta del tiempo de rotación/especialidad explicitando los objetivos formativos en cada rotación y centro (E8.1.5.).
- ✓ Listado de ciclos rotativos realizados, que incluye el nombre o código del estudiantado, descripción de la rotación y centro (E8.1.6.).
- ✓ Listado de seminarios realizados por grupos de no más 10 estudiantes en base a problemas y casos de la vida real en su contexto sistémico, que incluye el nombre del seminario, una breve descripción, el número de participantes y su duración (E8.1.7.).
- ✓ Listado de Exámenes Clínicos Objetivos Estructurados (ECOEs) realizados y su ponderación respecto al Grado. (E8.1.8.).

Evidencias en las que se trabajan aspectos trasversales relativos a Ciencias Sociales y del Comportamiento:

- ✓ Listado de seminarios desarrollados (por no más 20 estudiantes) en los que se trabajan conocimientos en Ciencias Sociales y del Comportamiento, que incluye el nombre del seminario, una breve descripción, el número de participantes y su duración (E8.1.9.).
- ✓ Listados de actividades en las que se cumplimentan documentos médico-legales, que incluyen el nombre de la actividad, una breve descripción, el número de participantes y su duración (E8.1.10.).
- ✓ Listados de trabajos individuales o colaborativos presentados oralmente por todo el estudiantado en español o inglés sobre aspectos éticos legales y de profesionalismo. En este listado se incluye el nombre o código del estudiantado y título del trabajo en el idioma en el que se ha presentado (E8.1.11.).
- ✓ Listado de seminarios desarrollados en los que se trabajan aspectos ético-legales de la medicina (presenciales o a distancia), que incluye el nombre del seminario, una breve descripción, el número de participantes y su duración. (E8.1.12.).
- ✓ Listado de prácticas o de talleres realizados en el contexto de diferentes asignaturas clínicas o en el rotatorio clínico en las que se destacan los contenidos ético-legales (E8.1.13.).
- ✓ Listado de seminarios desarrollados en los que se trabaja la comunicación en la relación médico-paciente e información al paciente. (E8.1.14.).
- ✓ Listado de actividades en las que se aplica la metodología Role Play (E8.1.16.).

Evidencias específicas de Investigación médica:

- ✓ Listado de Trabajos Fin de Grado, identificando cuáles han sido presentados o no oralmente y cuáles han sido valorados o no por Comité Ético.
- ✓ Normativa y rúbricas para la evaluación del Trabajo Fin de Grado. (E8.1.17.).

Segundas evidencias a presentar por la institución de educación superior:

Generales:

- ✓ Evidencia de comunicado de evaluación.
- ✓ Muestras de actividades formativas, metodologías docentes, exámenes, u otras pruebas de evaluación de las asignaturas seleccionadas como referencia. (E8.2.0.).
- ✓ Tasas de resultados de las asignaturas con las que se adquieren el tipo de resultados de aprendizaje establecidos por la agencia internacional de calidad que concede el sello. (E8.2.1.).
- ✓ Resultados de satisfacción de las asignaturas en las que se trabajan el tipo de resultados de aprendizaje establecidos por la agencia internacional de calidad que concede el sello. (E8.2.2.).
- ✓ Muestra de trabajos colaborativos realizados por todos/as los/as estudiantes en grupo o individuales en los que se desarrollan varios tipos de resultados de aprendizaje establecidos por la agencia internacional de calidad que concede el sello. (E8.2.3.).
- ✓ Muestra de Trabajos Fin de Grado. (E8.2.4.).

Evidencias específicas de Ciencias Biomédicas Básicas:

- ✓ Memorias acreditativas de la participación en seminarios desarrollados en base a problemas con la aplicación de conocimientos básicos a la Clínica (E8.2.5.).
- ✓ Memorias acreditativas de la participación en seminarios basados en casos de la vida real en su contexto sistemático (E8.2.6.).
- ✓ Muestra de exámenes y pruebas de evaluación corregidas (E8.2.0.):
 - en las que se ha evaluado la adquisición de conocimientos teóricos contextualizados a situaciones concretas.
 - sobre habilidades prácticas.

Evidencias específicas de Ciencias y Habilidades Clínicas:

- ✓ Muestras de actividades formativas (E8.2.0.):
 - 2 actividades prácticas clínicas corregidas, donde se ponen de manifiesto las habilidades prácticas que han adquirido los/as estudiantes relacionadas con la asignatura/unidad de asignaturas.
- ✓ Muestra de exámenes y pruebas de evaluación corregidos (E8.2.0.):
 - Exámenes en los que se ha evaluado la adquisición de contenidos teóricos contextualizados basados en viñetas o situaciones clínicas que exploran la capacidad de aplicación de los conocimientos y la capacidad del razonamiento clínico.
 - Exámenes Clínicos Objetivos Estructurados (ECO) corregidos.
 - Pruebas de evaluación corregidas en las que se ha comprobado la adquisición de la competencia práctica clínica.
 - Pruebas de evaluación corregidas en las que se ha comprobado la adquisición habilidades o procedimientos técnicos en un contexto simulado.
- ✓ Resultados de seminarios realizados en base a problemas y casos de la vida real en su contexto sistémico (E8.2.7).
- ✓ Memorias de Práctica Clínica (E8.2.8).
- ✓ Informes de tutores/as clínicos/as de actividades docentes en el contexto clínico (E8.2.9.).
- ✓ Informes de rotatorios/especialidad (E8.2.10.).

Evidencias en las que se trabajan aspectos transversales relativos a Ciencias Sociales y del Comportamiento:

- ✓ Memorias acreditativas de participación en seminarios sobre aspectos éticos legales y de profesionalismo (E8.2.11.).
- ✓ Muestra de exámenes y pruebas de evaluación corregidos (E8.2.0.):
 - Exámenes de contenidos teóricos y de la aplicación de los fundamentos teóricos a casos concretos en los que se ponen en juego aspectos éticos legales y de profesionalismo.

Evidencias específicas de Investigación Médica:

- ✓ Muestra de Trabajos Fin de Grado.

- ✓ **Si diferenciamos por resultados de aprendizaje establecidos para la concesión de este sello internacional de calidad:**

1. Ciencias Biomédicas Básicas:

Las asignaturas asociadas en la evaluación del sello para demostrar la integración y adquisición de este resultado de aprendizaje son:

Bioquímica y Biología Molecular; Anatomía de los Aparatos y Sistemas; Histología Especial; Fisiología General; Farmacología General de Órganos y Sistemas

A continuación, se muestran algunos ejemplos de contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación y la vinculación profesional del profesorado de las asignaturas en las que se trabaja este resultado de aprendizaje:

- ✓ **Contenidos:** Se contemplan fundamentos básicos de la composición molecular a nivel celular y tisular, así como de los procesos de señalización, actividad transcripcional y metabólicos del cuerpo humano (*Bioquímica y Biología Molecular*); Arquitectura corporal de los sistemas y órganos a nivel macroscópico (*Anatomía de los Aparatos y Sistemas*); y la histoarquitectura microscópica de los mismos (*Histología Especial*); mecanismos fundamentales de la homeostasis, de la transmisión sináptica, de la contracción muscular y de los sistemas generales de regulación (*Fisiología General*); las bases de la farmacología general y objeto de los fármacos, así como las bases en las que se asienta la terapéutica farmacológica con temas de interés de farmacocinética y farmacodinámica (*Farmacología General de Órganos y Sistemas*).
- ✓ **Actividades formativas:** clases de teoría apoyadas por material complementario en el aula virtual, prácticas de laboratorio propias de cada materia, trabajos tutorizados (*Bioquímica y Biología Molecular, Anatomía de los Aparatos y Sistemas, Histología Especial, Fisiología General, Farmacología General de Órganos y Sistemas*); seminarios (*Bioquímica y Biología Molecular, Histología Especial, Fisiología General, Farmacología General de Órganos y Sistemas*).
- ✓ **Sistemas de evaluación:** La exposición de la evaluación en todas las asignaturas evaluadas es claro, con una valoración teórica y práctica de la asignatura, incluyendo preguntas de tipo test, preguntas de redacción abierta en el caso del apartado teórico y con valoración práctica en la que incluyen exámenes de diverso tipo que se adecuan a cada una de las asignaturas (*Bioquímica y Biología Molecular, Anatomía de los Aparatos y Sistemas, Histología Especial, Fisiología General y Farmacología General de Órganos y Sistemas*).

- ✓ Vinculación profesional del profesorado: Titular de Universidad, licenciada en Farmacia, con participación en 12 proyectos obtenidos en convocatoria pública competitiva nacional (*Anatomía de los Aparatos y Sistemas*); Titular de Universidad licenciada en Biología con participación en 4 proyectos obtenidos en convocatoria pública competitiva nacional, (*Bioquímica y Biología Molecular Humana*); Titular de Universidad, licenciado en Biología, con participación en 6 proyectos obtenidos en convocatoria pública competitiva nacional, (*Histología Especial*); Catedrático de Universidad, licenciado en Farmacia, con participación en 2 proyectos obtenidos en convocatoria pública competitiva nacional (*Fisiología General*).

A partir del análisis de esta información se afirma que:

- ✓ Los contenidos trabajan de forma completa el resultado de aprendizaje analizado.
- ✓ Las actividades desarrollan de forma completa el resultado de aprendizaje evaluado.
- ✓ Los sistemas de evaluación evalúan de forma completa el resultado de aprendizaje analizado.
- ✓ La vinculación profesional del profesorado de las asignaturas seleccionadas está relacionada con el resultado de aprendizaje evaluado.
- ✓ Se aplican completamente conocimientos de asignaturas básicas a la clínica en las actividades realizadas.
- ✓ Se realizan informes, de seminarios clínicos u orientados a ejemplos o casos clínicos reales o simulados, etc., donde se pone de manifiesto la base fisiopatológica o histopatológica o anatómica de los casos presentados, mediante la interpretación de imágenes radiológicas: *Computed Tomography* (CT), Resonancia Magnética Nuclear (RMN) y ecografía en un contexto clínico
- ✓ Los trabajos como, por ejemplo, "La señalización de la insulina implicaciones celulares patológicas de esta y mecanismos moleculares bioquímicos asociados a las patologías asociadas" (*Bioquímica y Biología Molecular*); "La determinación de la velocidad de conducción nerviosa", los realizados en el laboratorio virtual con simulación mediante el software *Virtual Physiology*® (*Fisiología General*); la presentación de un tema específico preparado por los/as estudiantes (*Histología Especial*) y las presentaciones grupales por los/as estudiantes (*Anatomía de los Aparatos y Sistemas*), contribuyen de forma completa a que el estudiantado alcance este resultado de aprendizaje.
- ✓ Entre las segundas evidencias presentadas por la institución de educación superior, se han analizado pruebas de evaluación, como, por ejemplo, pruebas de examen teóricas y prácticas, con las correcciones correspondientes, como los exámenes o presentaciones (*Bioquímica y Biología Molecular*), examen práctico de imágenes radiológicas y examen teórico completo con su corrección (*Anatomía de los Aparatos y Sistemas*), realizadas por las personas egresadas relacionadas con este resultado de aprendizaje que certifican la adquisición completa del mismo.
- ✓ Además, se valora positivamente que los programas de las asignaturas de Ciencias Biomédicas Básicas seleccionadas incorporan actualizaciones de nuevos ámbitos de vanguardia. Algunos ejemplos: epigenética, ingeniería tisular y diagnóstico histológico por imagen etc.

En conclusión, este resultado se **alcanza completamente**.

2. Ciencias y Habilidades Clínicas

Las asignaturas asociadas en la evaluación del sello para demostrar la integración y adquisición de este resultado de aprendizaje son:

Patología General y Semiología, Pediatría I, Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Quirúrgicos, Otorrinolaringología; Prácticas Tuteladas

A continuación, se muestran algunos ejemplos de contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación y la vinculación profesional del profesorado de las asignaturas en las que se trabaja este resultado de aprendizaje:

- ✓ Contenidos: conceptos básicos del acto médico, los principales síntomas en patología general, las enfermedades por aparatos (*Patología General y Semiología*); diagnóstico y orientación en el manejo del paciente pediátrico, neonatología, la nutrición en distintas edades (*Pediatría I*); anestesia, reanimación, traumatismos, así como temas más específicos como maxilofacial (*Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Quirúrgicos*); los mecanismos fisiopatológicos y las enfermedades del oído, fosas y senos paranasales, cuello, faringe y laringe, glándulas salivares y tiroides, patología inflamatoria y tumoral (*Otorrinolaringología*); realización de historias clínicas, planteamientos diagnósticos, realización de presentaciones en diferentes servicios que apoyan el contenido del aprendizaje en cada rotación (*Prácticas Tuteladas*).
- ✓ Actividades formativas: clases teóricas (*Patología General y Semiología, Pediatría I, Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Quirúrgicos y Otorrinolaringología*); prácticas en el laboratorio de simulación, por ejemplo, la práctica de auscultación (*Patología General y Semiología*), las realizadas en hospitales o centros de salud (*Patología General y Semiología, Pediatría I, Procedimientos*

Diagnósticos y Terapéuticos Quirúrgicos, Otorrinolaringología, Prácticas Tuteladas), seminarios de resolución de casos clínicos (*Otorrinolaringología*), actividades formativas innovadoras, por ejemplo, los jueves pediátricos (*Pediatría I*), talleres de habilidades y discusión de casos clínicos (*Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Quirúrgicos*), simulaciones de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) u obstétricos (*Prácticas Tuteladas*).

- ✓ Sistemas de evaluación: valoración de la parte teórica y práctica mediante exámenes tipo test de elección múltiple (*Patología General y Semiología, Pediatría I, Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Quirúrgicos, Otorrinolaringología*); valoración de casos clínicos, seminarios y de actividades complementarias (*Pediatría I*); Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECO) donde se evalúan competencias clínicas, incluyendo puntuación de actitudes, como motivación, puntualidad, comunicación y trabajo en equipo mediante rúbricas y portafolios de cada uno de los rotatorios (*Prácticas Tuteladas*).
- ✓ Vinculación profesional del profesorado: Catedrática de Universidad con 29 proyectos de investigación obtenidos en convocatorias de tipo competitivo (12 del Plan Nacional), en 12 como investigador principal (*Pediatría I*); Catedrático de Universidad con 25 proyectos de investigación subvencionados (*Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Quirúrgicos*); Catedrático de Universidad con 6 proyectos del Fondo de Investigaciones Sanitarias (FIS) del Ministerio de Sanidad (*Otorrinolaringología*); Catedrática de Universidad, miembro del consejo editorial y revisora de revistas Q1 (*Prácticas Tuteladas*).

A partir del análisis de esta información se afirma que:

- ✓ Los contenidos trabajan de forma completa el resultado de aprendizaje analizado.
- ✓ Las actividades desarrollan de forma completa el resultado de aprendizaje evaluado.
- ✓ Los sistemas de evaluación evalúan de forma completa el resultado de aprendizaje analizado.
- ✓ La vinculación profesional del profesorado de las asignaturas seleccionadas está relacionada con el resultado de aprendizaje evaluado.
- ✓ La ratio estudiante/tutor-a es ≤ 3 para cumplir con la atención al protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del/a paciente por los/as estudiantes y residentes en Ciencias de la Salud, aprobado por el Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, en su sesión correspondiente al día 26 de mayo de 2016.
- ✓ Existe una oferta de rotatorios clínicos, que incluye: el entorno hospitalario, la atención primaria, en centros de salud, así como las demás especialidades médicas y quirúrgicas.
- ✓ Los trabajos, como, por ejemplo, "seminarios sobre la interpretación de una gasometría" (*Patología General y Semiología*); "seminarios sobre la anamnesis y exploración en pediatría" que incluyen actividades de simulación clínica con recursos de dramatización (*Pediatría I*); "talleres de habilidades sobre el manejo de la vía aérea" (*Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Quirúrgicos*); "seminarios sobre la asistencia a un paciente politraumatizado" (*Otorrinolaringología*); realización y presentación de casos clínicos, con revisiones bibliográficas, de libros o artículos (*Prácticas Tuteladas y Pediatría I*) contribuyen de forma completa que el estudiantado alcance este resultado de aprendizaje.
- ✓ Entre las segundas evidencias presentadas por la institución de educación superior, se han analizado pruebas de evaluación, como, por ejemplo, "los jueves pediátricos" donde se reflexiona y trabaja sobre la especialidad (*Pediatría I*); exámenes teóricos tipo test con respuesta de elección múltiple (*Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Quirúrgicos*); la evaluación mediante las estaciones ECOE, memorias, portafolios y presentaciones de casos clínicos (*Prácticas Tuteladas*), certifican la adquisición completa del mismo.
- ✓ Además:
 - Se oferta el rotatorio en centros de reconocido prestigio.
 - El centro oferta estancias/rotatorio en instituciones internacionales. Se ofrecen estancias de movilidad internacional en varios países, siendo Italia con donde existe un mayor intercambio. Algunos ejemplos: *Università Degli Studi di Pisa* (Italia), *Università Degli Studi di Milano* (Italia), *Università Degli Studi di Roma Tor Vergata* (Italia) y *Sorbonne Université* (Francia).
 - Se utiliza la simulación como método docente para garantizar la adquisición de las habilidades técnicas básicas.
 - Los métodos de evaluación de competencia clínica representan el $\geq 30\%$.

En conclusión, este resultado se **alcanza completamente**.

3. Ciencias sociales y del comportamiento

Las asignaturas asociadas en la evaluación del sello para demostrar la integración y adquisición de este resultado de aprendizaje son:

Universidad, Salud y Sociedad; Comunicación; Ética Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Historia de la Medicina y Documentación; Medicina Legal y Salud Pública

A continuación, se muestran algunos ejemplos de contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación y la vinculación profesional del profesorado de las asignaturas en las que se trabaja este resultado de aprendizaje:

- ✓ **Contenidos:** la profesión sanitaria, estados de salud con aspectos específicos sobre género, inmigración y globalización (*Universidad, Salud y Sociedad*); la comunicación como proceso social interactivo en la relación médico-paciente (*Comunicación*); acceso y manejo de información científica (*Historia de la Medicina y Documentación*); código deontológico médico, ética del entorno reproductivo, principios de justicia social y tanatología patología forense (*Ética Médica y Medicina Legal y Salud Pública*); epidemiología y control de enfermedades transmisibles, salud medioambiental (*Epidemiología y Medicina Preventiva*).
- ✓ **Actividades formativas:** Clases teóricas y material complementario en el aula virtual (*Universidad, Salud y Sociedad, Comunicación, Ética Médica, Epidemiología y Medicina Preventiva, Historia de la Medicina y Documentación; Medicina Legal y Salud Pública*), seminarios, talleres y trabajos colaborativos para desarrollar habilidades de comunicación, dar malas noticias, manejo de situaciones especiales, la historia clínica, acceso y uso de fuentes de información, documentación, tratamiento de información asistencial y sanitaria, actividades de *role-playing* (*Comunicación, Universidad, Salud y Sociedad, Historia de la Medicina y Documentación*); prácticas informáticas, acceso a historia clínicas (*Comunicación*); tipos de estudio, métodos e interpretación de resultados (*Epidemiología y Medicina Preventiva*); resolución de casos prácticos médico-legales (*Medicina Legal y Salud Pública*).
- ✓ **Sistemas de evaluación:** basados fundamentalmente en exámenes escritos donde se evalúan la parte teórica y la práctica mediante pruebas de tipo ensayo, pruebas restringidas, de respuesta múltiple y supuestos prácticos (*Universidad, Salud y Sociedad, Comunicación, Ética Médica, Epidemiología y Medicina Preventiva, Historia de la Medicina y Documentación y Medicina Legal y Salud Pública*).
- ✓ **Vinculación profesional del profesorado:** Profesor permanente laboral vinculado, licenciado en Medicina, especialista en psiquiatría, con participación en 5 proyectos obtenidos en convocatoria pública competitiva nacional (*Comunicación*); Profesor Contratado Doctor, licenciada en Medicina, especialista en Análisis Clínicos, con participación en proyectos obtenidos en convocatoria pública competitiva, 1 europeo y 2 nacionales, (*Medicina Legal y Salud Pública*); Catedrática de Universidad, licenciada en Farmacia, con participación en 2 proyectos obtenidos en convocatoria pública competitiva nacional (*Epidemiología y Medicina Preventiva*).

A partir del análisis de esta información se afirma que:

- ✓ Los contenidos trabajan de forma completa el resultado de aprendizaje analizado.
- ✓ Las actividades desarrollan de forma completa el resultado de aprendizaje evaluado.
- ✓ Los sistemas de evaluación evalúan de forma completa el resultado de aprendizaje analizado.
- ✓ La vinculación profesional del profesorado de las asignaturas seleccionadas está relacionada con el resultado de aprendizaje evaluado.
- ✓ Los **trabajos**, como, por ejemplo, “la realización de videos de *Role-Play*” (*Comunicación*); “discusión en grupo sobre programas de promoción de la salud como tabaquismo, programas de cribado de cáncer hábitos dietéticos, objetivos de desarrollo sostenible” (*Epidemiología y Medicina Preventiva y Medicina Legal y Salud Pública*), contribuyen de forma completa a que el estudiantado alcance este resultado de aprendizaje
- ✓ Entre las segundas evidencias presentadas por la institución de educación superior, se han analizado **pruebas de evaluación**, como, por ejemplo, exámenes (*Epidemiología y Medicina Preventiva y Medicina Legal y Salud Pública*), formularios de prácticas y trabajo tutorizado (*Comunicación*), realizadas por las personas egresadas relacionadas con este resultado de aprendizaje que certifican la adquisición completa del mismo.

En cuanto **aspectos transversales relativos a Ciencias Sociales y del Comportamiento** a todos los bloques de resultados de aprendizaje:

- ✓ Se desarrollan completamente, aspectos éticos legales y profesionalismo.
- ✓ Se desarrollan completamente, habilidades de comunicación y trabajo en equipo en las actividades que realiza el estudiantado.
- ✓ Los/as estudiantes realizan actividades en las que se incluyen aspectos relacionados con cultura, educación médica, drogodependencias, medicina internacional, etc.,
- ✓ Se aplica la metodología *Role-Play*.
- ✓ Además,
 - el estudiantado ha realizado actividades solidarias relacionadas con la Medicina. Algunos ejemplos: “XVI Feria de la Salud”, voluntariado en el “reparto de comida a gente sin hogar”, “colaboración con Senegal”.

En conclusión, este resultado se **alcanza completamente**.

4. Investigación Médica

Las asignaturas asociadas en la evaluación del sello para demostrar la integración y adquisición de este resultado de aprendizaje son:

Historia de la Medicina y Documentación; Estadística; Epidemiología y Medicina Preventiva; Trabajo Fin de Grado

A continuación, se muestran algunos ejemplos de contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación y la vinculación profesional del profesorado de las asignaturas en las que se trabaja este resultado de aprendizaje:

- ✓ **Contenidos:** datos elementales de investigación, estudio de variables, tipo de errores, contraste de hipótesis y regresiones (*Estadística*); fuentes de información científica en medicina (*Historia de la Medicina y Documentación*); tipo de estudios: ecológicos, casos y controles, experimentales y formación en metaanálisis (*Epidemiología y Medicina Preventiva*).
- ✓ **Actividades formativas:** clases prácticas mediante seminarios en las aulas de informática para la resolución de problemas de forma autónoma (*Estadística*); prácticas en grupos para la realización y exposición de temas (*Epidemiología y Medicina Preventiva*); clases prácticas para la búsqueda de literatura científica, extracción y discriminación de información (*Historia de la Medicina y Documentación*).
- ✓ **Sistemas de evaluación:** 60 % examen final y 40 % evaluación continua, incluyendo en esta la evaluación práctica y de las actividades formativas (*Estadística*); teoría y práctica mediante prueba escrita (*Epidemiología y Medicina Preventiva*); ponderación del tutor 20% y 80% del tribunal evaluador en base a una rúbrica que tiene en cuenta tanto el contenido de la memoria, como la presentación y la defensa (*Trabajo Fin de Grado*).
- ✓ **Vinculación profesional del profesorado:** Catedrática de Universidad, licenciada en Farmacia, proyectos de investigación en convocatorias competitivas (*Epidemiología y Medicina Preventiva*); los tutores que realizan dichos trabajos están vinculados a la actividad médica, bien desde las asignaturas básicas o de forma más frecuente con actividad asistencial, siendo su vinculación de Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Contratados Doctores o Asociados en Ciencias de la Salud (*Trabajo Fin de Grado*).

A partir del análisis de esta información se afirma que:

- ✓ Los contenidos trabajan de forma completa el resultado de aprendizaje.
- ✓ Las actividades y los trabajos desarrollan de forma completa el resultado de aprendizaje evaluado.
- ✓ Los sistemas de evaluación evalúan de forma completa el resultado de aprendizaje.
- ✓ La vinculación profesional del profesorado de las asignaturas seleccionadas está relacionada con el resultado de aprendizaje evaluado.
- ✓ El 100% de los Trabajos Fin de Grado son presentados oralmente ante un tribunal.
- ✓ El 100% de los Trabajos Fin de Grados se desarrollan individualmente.
- ✓ Cuentan con una normativa reglada y rúbricas para la evaluación del Trabajo Fin de Grado.
- ✓ En los Trabajos Fin de Grado se desarrolla:
 - el método científico,
 - la adquisición de competencias en análisis estadístico,
 - el manejo de bases de datos y bibliográficas,
 - aspectos ético-legales,
 - aspectos epidemiológicos.
- ✓ Los trabajos, como, por ejemplo, "Aplicación clínica y experimental de las células madre de pulpa dental humana", "Extubación en pacientes neurocríticos: el estudio prospectivo internacional ENIO", "Tratamiento rehabilitador en una patología del aparato locomotor: proletrización de un paciente amputado del miembro inferior", "A propósito de un caso de Sífilis: El signo de Dory flop", "Diagnóstico por imagen del Osteosarcoma", contribuyen de forma completa a que el estudiantado alcance este resultado de aprendizaje.
- ✓ Entre las segundas evidencias presentadas por la institución de educación superior, se han analizado pruebas de evaluación, como, por ejemplo, informes de evaluación del tutor/a, rúbricas de evaluación del tribunal evaluador (*Trabajo Fin de Grado*) realizadas por las personas egresadas relacionadas con este resultado de aprendizaje que certifican la adquisición completa del mismo.

✓ Además

- Los Trabajos Fin de Grado versan sobre una investigación clínica, básica o experimental. Algunos ejemplos: en clínica “Valoración de la función linfocitaria como factor pronóstico en la neumonía por SARS-CoV-2”, en básica “Efecto de la dieta MIND sobre el deterioro cognitivo” y en experimental “Correlatos neuronales de la memoria dependiente de hipocampo. Implementación de métodos de imagen de calcio”.
- Los Trabajos Fin de Grado son revisados por un Comité Ético del Hospital correspondiente donde se realiza el trabajo de investigación.

Tras un estudio detenido de las alegaciones presentadas por la universidad en relación a la valoración otorgada en el informe provisional respecto a:

los contenidos, los sistemas y las pruebas de evaluación: se aporta información adicional relacionada con la actividad docente y con los métodos de evaluación correspondientes a diversas asignaturas del Grado en Medicina. Se observa que en el Trabajo Fin de Grado se desarrollan contenidos relacionados con el método científico, el análisis estadístico, el manejo de bases de datos y bibliográficas y aspectos ético-legales y aspectos epidemiológicos, cuyos contenidos, también, se trabajan en las asignaturas obligatorias de formación en investigación, tanto con docencia teórica como práctica. Así pues, la información aportada evidencia que la formación de todo el estudiantado del Grado de Medicina incluye la relacionada con el aprendizaje del método científico y de las actividades relacionadas con su aplicación y utilización en la investigación médica.

En los Trabajos de Fin de Grado, se aporta información adicional y se observa que entre los 300 Trabajos de Fin de Grado (TFG) presentados en el curso 2022/23, 8 de ellos corresponden a la modalidad de casos clínicos con revisión bibliográfica. Los que, también, según la institución, están ajustados a la metodología científica. No obstante, si algunos de los aspectos considerados por este resultado de aprendizaje no hubieran sido desarrollados suficientemente en el TFG (por ejemplo, el análisis estadístico), habría tenido lugar y habría sido evaluado adecuadamente a lo largo del desarrollo del Grado en las otras asignaturas que lo desarrollan de manera obligatoria para todo el estudiantado y se aportan evidencias. Sin embargo, según las guías docentes, los estudiantes que optan por la realización de una determinada modalidad de TFG (por ejemplo, la modalidad de casos clínicos con revisión bibliográfica) no podrían acceder a la máxima puntuación en su calificación final como sí lo hacen los estudiantes que optan por algunas otras modalidades. La Comisión considera que se deberían realizar los ajustes necesarios en la rúbrica de las diferentes modalidades de TFG para que todos los estudiantes puedan acceder a la máxima puntuación y adquirir completamente todas las competencias relacionadas con este resultado de aprendizaje, independientemente de la modalidad de TFG elegida.

- Además, se observa una oportunidad de mejora sobre la nomenclatura del Trabajo Fin de Grado, por no quedar clara, y ya en la fase de alegaciones la Universidad informa sobre el inicio del procedimiento administrativo para modificar el término “Proyecto de investigación” sustituyéndolo por “Trabajo de investigación” en la rúbrica de evaluación, haciéndola coincidir con el texto recogido en la guía docente. Cuya oportunidad, en el momento del cierre de esta evaluación, todavía no sido implantada, y, por ello, se mantiene al final del informe una recomendación al respecto.

En conclusión, este resultado se alcanza parcialmente.

En conclusión, **se alcanzan completamente 3 y parcialmente en 1 de los 4** resultados de aprendizaje establecidos para este sello internacional de calidad.

En cuanto a tasas y resultados de satisfacción en su **conjunto de todos los resultados de aprendizaje:**

- Las personas egresadas en las asignaturas en las que se trabajan los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia internacional han obtenido **tasas de rendimiento y éxito** entre 67.21%-96.66%, y 78.59 %-100%, respectivamente.
- Los resultados de satisfacción de estas asignaturas oscilan entre 3.74- 4.78 respecto a 5, con un porcentaje de respuesta de 29.22%.

En la fase de alegaciones la Universidad informa del desarrollo de acciones como explicar detalladamente el propósito de las encuestas para motivar a los estudiantes y resaltar la importancia de su opinión para ayudar a realizar cambios que mejoren su formación. También, informar sobre los cambios que se van produciendo como consecuencia del resultado del análisis de las encuestas, o las de facilitar la cumplimentación de las encuestas dedicando unos minutos específicos para ello durante las clases presenciales. No obstante, no se indica que analice la baja satisfacción en algunas asignaturas y por ello, se mantiene una recomendación al respecto al final del informe.

Criterio 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL CENTRO EVALUADO

Estándar:

El centro evaluado cuenta con un **soporte institucional adecuado** para el desarrollo del mismo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

Directriz. Los objetivos del centro evaluado son consistentes con la misión de la institución de educación superior y su consecución se garantiza a través de un adecuado soporte en términos humanos, materiales, tecnológicos y financieros y de una estructura organizativa, procedimientos y mecanismos, que permiten una apropiada designación de responsabilidades, toma de decisiones eficaz, como una adecuada evaluación y difusión de sus actividades, así como la implantación de sus mejoras y la gestión de riesgos, con la participación de todas las partes interesadas en todos ellos.

VALORACIÓN DE CRITERIO

A	B	C	D	No aplica
	X			

Para analizar el cumplimiento del presente criterio se han analizado las siguientes evidencias:

- ✓ *Relación entre la misión de la institución de educación superior y el centro evaluado y la garantía de calidad del mismo (E9.1.0).*
- ✓ *Información que demuestra la participación de las partes interesadas en el desarrollo de la misión y/o en el de su revisión (E9.1.1.).*
- ✓ *Recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros asignados al centro evaluado. (E9.1.2.).*
- ✓ *Información sobre la satisfacción de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros utilizados para la enseñanza-aprendizaje del centro evaluado (E9.1.3.).*
- ✓ *Organigrama y funciones de los cargos con responsabilidad en el centro evaluado (E9.1.4.).*
- ✓ *Información sobre los grupos de interés implicados y sus vías de participación en las políticas y los objetivos del centro evaluado (E9.1.5.).*
- ✓ *Información sobre los mecanismos que permiten tomar decisiones y la aprobación de las acciones del centro evaluado (E9.1.6.).*
- ✓ *Procedimientos que permiten la ejecución de las acciones del centro, su evaluación y la gestión de riesgos (E9.1.7.).*
- ✓ *Información sobre los mecanismos que permiten asegurar que las acciones del centro son difundidas y comunicadas a toda la comunidad universitaria y a otros grupos de interés (E9.1.8.).*
- ✓ *Procedimiento para implantar las mejoras derivadas de la medición y el análisis periódico de los resultados o impacto externo/interno de las acciones del centro evaluado (E9.1.9.).*
- ✓ *Procedimiento para rendir cuentas sobre los resultados e impacto de sus actividades (E9.1.10.).*
- ✓ *Convenios de movilidad de estudiantes y actividades semejantes (E9.1.11).*

A partir del análisis de esta información proporcionada por la universidad a través de las evidencias presentadas durante el proceso de evaluación, se debe afirmar que:

- ✓ *Los objetivos del centro evaluado **son consistentes** con la misión de la institución de educación superior, permitiendo un alineamiento de la política del centro con la general de dicha institución de educación superior.*
El 11 de Julio del 2023, la Universitat de València aprueba en el Consejo de Gobierno el Plan Estratégico 2023-26.
La visión de la Universitat de València integra el conjunto de cambios sociales, económicos y normativos, que se están produciendo en los últimos años, incluso meses, y que plantea una serie de retos para el período 2023- 2026. Entre dichos retos destacan:
 - *Mantener una formación universitaria de excelencia, función fundamental de las universidades, tal y como se establece en la normativa básica del Sistema Universitario Español (Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario -LOSU-, art. 6). Para lo cual se requiere transmitir los conocimientos, junto con las competencias y habilidades inherentes*

a los mismos, que el estudiantado debe adquirir para obtener los títulos universitarios, y hacerlo cumpliendo sobradamente los estándares de calidad establecidos en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

- Mantener a la Universitat de València en una posición de excelencia en la investigación científica y en la transferencia al sistema productivo y a la sociedad, haciendo una apuesta clara por la captación y la retención de talento, la investigación de excelencia. Investigación y transferencia que estarán, también, al servicio de la mejor docencia universitaria.
- Seguir desplegando la transformación digital, tanto en la gestión como en el conjunto de actividades universitarias, sin perder el elemento diferencial de la presencialidad, que es clave en la formación de destrezas y valores a través de la vida universitaria.
- Mantener e incrementar la capacitación permanente del personal docente e investigador (PDI) y de administración y servicios (PTGAS- Nueva terminología planteada por la LOSU, que se corresponde con la anterior categoría de PAS.), para el mejor cumplimiento de sus funciones. Y hacerla coexistir con la renovación planificada de nuestras plantillas, corrigiendo las disfunciones generadas por las restricciones a las que se han visto sometidas durante años las administraciones públicas, especialmente por las tasas de reposición, que han provocado un incremento de la edad media de las plantillas y una ralentización de los procesos de estabilización y promoción de PDI y PTGAS.
- Impulsar los principios de gestión responsable, eficaz y eficiente para optimizar el buen uso de los recursos públicos.
- Mantener e incrementar nuestras políticas de compromiso con la sostenibilidad y con una universidad inclusiva basada en los principios de igualdad y diversidad.
- Mantener a la Universitat de València como un agente cultural de primer orden que transfiera conocimiento y cultura más allá de sus campus universitarios.
- Adaptar nuestras políticas y marcos normativos propios a las exigencias que plantea la implementación de la LOSU.
- Incorporar aquellos aspectos contemplados en el Plan Plurianual de Financiación (PPF) del Sistema Público Universitario Valenciano (SPUV), especialmente los relacionados con la financiación por objetivos a través del llamado Fondo de Mejora de la Calidad.
- E incorporar también las exigencias de los cambios legislativos de otras normas que afectan directamente a los ámbitos competenciales de las universidades públicas, como es el caso de la Ley 17/2022, por la que se modifica la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el Real Decreto Ley 32/2021 de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, o la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, entre otras.

La Facultad de Medicina y Odontología sigue fielmente la misión, visión y valores señalados en el Plan Estratégico de la Universidad haciéndolos suyos en la gestión de sus procesos, en la toma de decisiones del centro y en el desarrollo del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC).

- ✓ La misión **describe** cómo la declaración de ésta orienta el plan de estudios y a la garantía de calidad del mismo.
El Título Preliminar de los Estatutos de la Universitat de València describe su naturaleza y sus fines. Es ahí donde queda expresamente definida su Misión en los términos siguientes:
“La Universitat de València, como servicio público que es, tiene como misión impartir las enseñanzas necesarias para la formación de los estudiantes, la preparación para el ejercicio de actividades profesionales o artísticas y la obtención, en su caso, de los títulos académicos correspondientes, así como para la actualización permanente del conocimiento y de la formación de su personal y del profesorado de todos los niveles de enseñanza. La Universitat de València fomenta la investigación, tanto básica como aplicada, y el desarrollo científico y tecnológico. Asimismo, con las garantías de racionalidad y universalidad que le son propias, es una institución difusora de cultura en el seno de la sociedad. La Universitat de València facilita, estimula y acoge las actividades intelectuales y críticas en todos los campos de la cultura y del conocimiento. (art. 3 de los Estatutos de la Universitat de València aprobados por el Decreto 128/2004 y revisados por el Decreto 45/2013).”
- ✓ Se **indica** cómo esta declaración de la misión se desarrolla y revisa en consulta con las partes interesadas.
El Plan Estratégico 2023-2026 de la Universitat de València es el resultado del análisis combinado:
 - De la Misión que definen los Estatutos de la Universitat de València y de los compromisos del programa de gobierno, respaldado por la comunidad universitaria tras las elecciones de marzo de 2022, que definen su Visión y sus Valores identitarios.
 - Y de las principales conclusiones del análisis estratégico desarrollado a partir del análisis del entorno y del análisis interno de la institución.

Como resultado del análisis estratégico y de la Misión, Visión y Valores por las que se guía la Universitat de València, se definen el conjunto de Objetivos estratégicos (organizados en los ámbitos funcionales y competenciales de los diferentes vicerrectorados que componen nuestra estructura de gobierno), y las Líneas de Actuación Estratégica (LAE) con las que la Universitat de València pretende lograr dichos objetivos.

El conjunto de Objetivos estratégicos y LAE previstas para el periodo 2023-2026 constituyen la formulación del Plan Estratégico.

La recientemente aprobada LOSU establece que la competencia para la aprobación de los planes estratégicos de las universidades será del Consejo de Gobierno a propuesta del Equipo de Gobierno (artículo 46.2.a).

El conjunto de las LAE se ejecutará mediante Planes Operativos anuales, que recogen las actuaciones concretas previstas para cada anualidad. Las líneas generales para la aprobación del Presupuesto de cada ejercicio, que aprueba cada año por el Claustro, se valoran en función de la capacidad del presupuesto para dar cobertura a los compromisos adquiridos a través de los planes de actuación directiva o Planes Operativos anuales.

Cada LAE tendrá definida una persona responsable, miembro del Consejo de Dirección y responsable de su seguimiento, así como una unidad o servicio coordinadora, que será la encargada de su desarrollo y evaluación. Asimismo, cada LAE se podrá desagregar en varias Iniciativas con las que se desplegará en acciones concretas una línea de acción más general, como es la LAE.

Anualmente se llevará a cabo el seguimiento y evaluación de los compromisos incorporados en el plan, tanto a nivel del Plan Operativo como del Plan Estratégico 2023-2026, de manera que se identifiquen los avances logrados a través de las diferentes iniciativas, o incluso que se adapten/añadan iniciativas cuando se considere necesario para el mejor logro de los resultados previstos. También podría ocurrir que se revisen objetivos estratégicos o las LAE cuando se produzcan cambios en el entorno que así lo requieran. La metodología utilizada para la implantación y seguimiento de este Plan Estratégico 2023-2026 utiliza, por tanto, las siguientes herramientas:

- Plan Operativo anual, que recoge las iniciativas programadas para cada anualidad, de acuerdo con las LAE establecidas en el Plan Estratégico y su ejecución prevista. Se realizará un seguimiento semestral del grado de ejecución de cada LAE, para identificar posibles desviaciones en los planes operativos. Además, se establecen dos niveles de indicadores, uno para medir el grado de desarrollo de las iniciativas previstas (indicadores operativos) y otro para el grado de consecución de los Objetivos estratégicos (indicadores estratégicos).
- Indicadores operativos, asociados a las LAE. Miden el cumplimiento de las acciones previstas (Iniciativas), para determinar el grado de ejecución de cada LAE.
- Indicadores estratégicos, asociados a los Objetivos estratégicos. Miden el grado de consecución de los objetivos planteados, para identificar si las iniciativas realizadas están realmente impulsando la consecución de los objetivos establecidos.

En definitiva, la metodología utilizada para formular, implantar y evaluar el Plan Estratégico 2023-2026 se puede resumir en las siguientes etapas:

1. Misión, Visión y Valores
2. Análisis estratégico (análisis externo y análisis interno)
3. Formulación de la estrategia (Objetivos y las LAE)
4. Implantación (Planes Operativos)
5. Seguimiento (indicadores operativos y estratégicos)

- ✓ El centro evaluado **ajusta** la asignación presupuestaria a su misión.

El informe de evaluación y propuestas de mejora del título para el curso 2021-22, recoge acciones encaminadas a conseguir una serie de objetivos priorizados y con responsables asignados. Este informe surge fruto de la reflexión en el seno de la Facultad de Medicina y Odontología y los objetivos del mismo están alineados con la misión de la Facultad que, a su vez, se integra en la de la propia Universidad. Algunos ejemplos: "incrementar el número de profesorado a tiempo completo", "implantar el manual para la evaluación de la actividad docente (DOCENTIA)", "potenciar los medios disponibles del área de simulación para el entrenamiento de habilidades clínicas", "proyecto de electrificación de las aulas" y "proyecto de mejora de iluminación de instalaciones de docencia"

Esto permite concluir que el título ajusta la asignación presupuestaria a su misión y que su consecución se garantiza a través de un adecuado soporte en términos económicos, humanos y materiales.

- ✓ Su consecución **se garantiza** a través de un adecuado soporte en términos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.

El informe anual de evaluación y propuestas de mejora del título establece un sistema de asignación de responsabilidades y de recursos que son revisados de forma periódica y sistemática.

Esto permite concluir que el título ajusta la asignación presupuestaria a su misión y que su consecución se garantiza a través de un adecuado soporte en términos económicos, humanos y materiales.

- ✓ Se **identifica** un órgano responsable de la definición, el seguimiento y la ejecución de una política y de unos objetivos en I+D+i, transferencia del conocimiento, extensión y proyección social e internacional.

Entre las competencias del Vicerrector de Investigación está el diseño, planificación y desarrollo de las políticas de la Universitat de València en materia de investigación, en particular:

- El impulso para el desarrollo de la investigación en las estructuras organizativas de la Universitat de València, a través del programa propio de ayudas y del estímulo para la participación en proyectos y redes de cooperación internacional y

en convocatorias de subvenciones, ayudas y otros instrumentos de financiación de los programas autonómicos, estatales, europeos e internacionales.

- Las relaciones en materia de investigación con departamentos, institutos universitarios de investigación, otras estructuras específicas de investigación y grupos de investigación.
- Las relaciones de la Universitat de València con agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, organismos y centros de investigación europeos e internacionales, en coordinación con el Vicerrectorado de Innovación y Transferencia.

También, entre sus competencias, está el impulso para el establecimiento de una Estrategia de Ciencia Abierta, la facultad para convocar becas, premios y otras ayudas y para dictar resoluciones y otros actos administrativos en su ámbito de competencias y la propuesta y seguimiento de convenios en su ámbito de competencias.

Por otra parte, entre las competencias de la Vicerrectora de Innovación y Transferencia están la propuesta y ejecución de las políticas de la Universitat de València en materia de innovación, transferencia, en particular:

- El impulso para el desarrollo de la innovación y la transferencia en las estructuras organizativas de la Universitat de València, a través del programa propio de ayudas y del estímulo para la participación en proyectos y redes de cooperación internacional y en convocatorias de subvenciones, ayudas y otros instrumentos de financiación de los programas autonómicos, estatales, europeos e internacionales.
- Las relaciones en materia de innovación y transferencia con departamentos, institutos universitarios de investigación, otras estructuras específicas de investigación y grupos de investigación.
- La firma de los contratos y convenios de I+D+i.
- Las relaciones de la Universitat de València con agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, organismos y centros de investigación europeos e internacionales, en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación.
- La defensa y solicitud de protección de resultados de I+D+i.
- La potenciación del Parque Científico.

También, entre sus competencias, está la propuesta y ejecución de las políticas de la Universitat de València en materia de cátedras universitarias, en particular el fomento y coordinación institucional de las cátedras institucionales y de empresa; la propuesta y ejecución de las políticas de emprendimiento de la Universitat de València y la propuesta y seguimiento de convenios en su ámbito de competencias

- ✓ Se **identifican** los grupos de interés implicados y las vías de participación en la definición de estas políticas y de sus objetivos, sin mostrar limitaciones sociales o culturales en la participación de los mismos.

El centro al implantar su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en el mismo, con especial atención al estudiantado. En el SAIC se definen las vías de participación de los estudiantes, profesores, personal de apoyo del centro, equipo de dirección de la Universidad, egresados, empleadores y administraciones públicas.

- ✓ Se **definen** los mecanismos implicados en la toma de decisiones y la aprobación de las acciones del centro.

Para la toma de decisiones la Facultad de Medicina y Odontología ha establecido una estructura organizativa basada en los Estatutos de la Universidad. La Junta de Centro es el órgano máximo de gobierno, donde se encuentran representados sus miembros. Forman parte el Decano/a, que la preside y un número de 60 miembros electos distribuidos de la manera siguiente:

- Un 52% en representación del profesorado con vinculación permanente
- Un 5% en representación del profesorado sin vinculación permanente
- Un 3% en representación del personal investigador en formación vinculado a los departamentos o secciones departamentales adscritas al Centro
- Un 30% en representación del estudiantado.
- Un 10% en representación del personal de administración y servicios

Las competencias de la Junta de Centro están definidas en artículo 37 de los Estatutos de la Universidad.

La Comisión de Título es el órgano responsable académicamente de las titulaciones de Grado y Máster del Centro, asumiendo las competencias de programación, coordinación y supervisión académica y docente. La Comisión de Título colabora en la organización de la docencia y garantiza la coherencia académica de la titulación (art. 41 de los Estatutos de la Universitat de València).

La Comisión de Revisión de Calificaciones es el órgano competente para resolver las impugnaciones de exámenes presentadas. Está presidida por el Decano/a, o persona en quien delegue, tres miembros del personal docente e investigador y un estudiante.

En consecuencia, existe de sistema órganos colegiados, coordinadores/as y de comisiones (comisión de selección de profesorado contratado, comisión de intercambio de estudiantes, comisión de prácticas del Centro, comisión económica, comisión de baremos, comisión de igualdad, comisión de cultura, comisión de Trabajos Fin de Grado, . . .) que permiten definir los mecanismos implicados en la toma de decisiones y la aprobación de las acciones del centro.

- ✓ Se **determinan** los procedimientos que permiten asegurar la ejecución de las acciones del centro, su evaluación y la gestión de riesgos.
La Universidad cuenta con un procedimiento de gestión de riesgos y oportunidades cuyo objetivo es establecer el método para la identificación y evaluación de riesgos y oportunidades, relacionados con el entorno de la Universitat de València y las expectativas de los grupos de interés para la adecuada toma de decisiones estratégicas. Este procedimiento está vinculado al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de los centros de la universidad y permite realizar un diagnóstico inicial del centro, mediante un análisis DAFO, identificar, categorizar y priorizar los riesgos y realizar un seguimiento de estos.
- ✓ Se **establecen** mecanismos que permiten asegurar que las acciones del centro son difundidas y comunicadas a toda la comunidad universitaria y a otros grupos de interés.
*La Facultad de Medicina y Odontología establece dos mecanismos prioritarios de difusión para asegurar que las acciones, políticas y eventos sean comunicados de manera eficiente y oportuna: la página Web institucional y el correo electrónico universitario. Además de estos canales prioritarios para la Facultad de Medicina y Odontología, esta reconoce la importancia de las redes sociales en la era digital. A través de plataformas como Instagram, Youtube, X (antes Twitter) y Facebook, también amplía el alcance de sus comunicados.
 Por otra parte, la Universidad cuenta con un procedimiento de información pública cuyo objetivo es establecer la sistemática a aplicar para hacer pública la información actualizada relativa a los centros y sus titulaciones adscritas de la Universitat de València, con el fin de facilitar el acceso a esta información a los diferentes grupos de interés.*
- ✓ Se **muestra** el procedimiento para implantar las mejoras derivadas de la medición y el análisis periódico de los resultados e impacto externo/interno de las acciones del centro.
El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universitat de València incluye el procedimiento de análisis y medición de los resultados, el procedimiento de análisis y medición de la satisfacción de los grupos de interés y el procedimiento para la realización de las encuestas de evaluación docente. El despliegue de este sistema genera un plan de mejoras periódico y sistemático que incluye, por cada acción de mejora establecida, los objetivos de mejora, temporalización, prioridad, actividades a realizar y responsables de estas.
- ✓ Se **muestra** el procedimiento para rendir cuentas sobre los resultados o el impacto de sus actividades.
Cada procedimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad incluye un apartado sobre la rendición de cuentas a los grupos de interés. El responsable de difundir la información que se genera a partir del proceso de evaluación (Informe de evaluación y propuestas de mejora) es el Comité de Calidad del Centro, cuyos informes son remitidos a la Junta de Centro para su información, siendo la Unidad de Calidad la encargada de publicar el informe de evaluación y las propuestas de mejora en la página Web oficial del título/centro.
- ✓ El centro **cuenta** con convenios de movilidad de estudiantes y actividades semejantes.

VALORACIÓN GLOBAL:

El panel de visita recomienda:

Obtención del sello	Obtención del sello Con prescripciones	Denegación sello
	X	

PRESCRIPCIONES

Relativa al Criterio 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD

Investigación Médica

- ✓ Asegurar que el 100% de los Trabajos Fin de Grado desarrollan el método científico, la adquisición de competencias en análisis estadístico, el manejo de bases de datos y bibliográficas, aspectos ético-legales y aspectos epidemiológicos.

RECOMENDACIÓN

Relativa al Criterio 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD

- ✓ Aclarar y homogeneizar la nomenclatura de la modalidad trabajo de investigación, descrito en la guía docente, y proyecto de investigación, presente en la rúbrica de evaluación del *Trabajo Fin de Grado*. En este sentido, la denominación entre las modalidades recogidas en la guía docente y en la rúbrica de evaluación deben ser coincidentes.
- ✓ Analizar las causas del bajo porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción por el estudiantado, para tomar medidas que aumenten este porcentaje.

Periodo por el que se concede el sello
De 17 de junio de 2024 a 16 de junio de 2028

Serán personas egresadas WFME el estudiantado que se haya graduado desde un año antes de la fecha de envío de la solicitud de evaluación del título a la Agencia (26/04/2023)

Si en próximos cursos la universidad implantara otra modalidad de impartición para este título o en otros centros, será necesaria una nueva evaluación de este. Para extender este sello a las personas egresadas de nuevos itinerarios, previamente se tendrá que comprobar la adquisición de todos los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia internacional del sello por todas las personas egresadas, independientemente del itinerario elegido.

Firma del Presidente de la Comisión de Acreditación